

SINIESTRALIDAD LABORAL

HAY QUE REFORZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Alicante, 20 de Julio de 2016

ACCIDENTE DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA E IN ITÍNERE. ENERO A MAYO.

PROVINCIA ALICANTE	EN JORNADA		IN ITINERE	
	2016	2015	2016	2015
LEVES	5.842	5.071	910	824
GRAVES	53	38	15	15
MORTALES	6	6	2	1
TOTALES	5.901	5.115	927	840

Fuentes: Elaboración propia de UGT a partir de los datos del MEYSS.

Teniendo en cuenta, los datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, correspondiente al avance de los accidentes de trabajo (durante la jornada o in itinere), en la que se comprende los meses de enero a mayo del presente año, han aumentado en **873** accidente lo que supone un **15,66%** con respecto al mismo periodo del año anterior.

El número total de accidentes registrado dentro de la jornada laboral en el periodo estudiado es de **5.901**, lo que supone un incremento de **786 accidentes, un 15.36%**, para los accidentes in itinere, también sufren un aumento de **87** accidentes más lo representa un **10,35%** con respecto al año 2015.

Dentro de la jornada, según la gravedad de los accidentes ocurridos, destaca por su incremento porcentual **los más graves con un 39,48% en comparación con el año anterior**, los accidentes leves suponen un incremento de un 15,21%, 771 accidentes más.

Dentro de los accidentes in itinere, el comportamiento es similar, con un aumento del 50% de los referidos a los accidentes, donde hay que lamentar el fallecimiento de un trabajador/ra más que el año anterior.

Accidentes de trabajo con baja en jornada según sección de actividad económica en Alicante. Enero- mayo.

Enero-Mayo	EN JORNADA			
	2016	2015	Variación	%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	351	339	12	3.53%
INDUSTRIAS	962	892	70	7.84%
CONSTRUCCIÓN	661	473	188	39,74%
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR REP VEHÍC A MOTOR	948	860	88	10.23%
HOSTELERÍA	641	524	117	22.32%
TOTAL	5.901	5.115	786	15.36%

Fuentes: Elaboración propia de UGT a partir de los datos del MEYSS.

En términos interanuales, tal y como recoge la tabla anterior, en su desglose por los sectores, el sector de la construcción representa el mayor crecimiento con un incremento de **188** accidentes más, lo que supone **un 39,74%.**, seguido se encuentran las actividades comprendidas en la hostelería con un aumento de **117 accidentes**, que representa un **22,32%**.

Enfermedades Profesionales.

Número de Partes Comunicados de Enero a Junio 2016 por sexos.

Alicante	Con Baja	Sin Baja	Total
Hombres	98	207	305
Mujeres	151	345	496
Total	249	552	801

Fuente: Elaboración Propia UGT a partir de los datos del MEYSS



UC L'Alacantí-La Marina
País Valencià



Las enfermedades profesionales tienen rostro de mujer, ya que representan, tal y como se aprecia en la tabla correspondiente el **61,93%** de los partes comunicados por la administración.

Desde UGT, consideramos que ante los datos expuestos en este informe relacionados con la siniestralidad laboral así como las enfermedades profesionales, se refleja la necesidad de reforzar la prevención en riesgos laborales, ya que a nuestro entender, este incremento se relaciona con el escaso interés de las empresas en relación con la prevención.

Hay que incidir que el índice de incidencia de los accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral se ha incrementado en el último año en un 15,36% e incluso es alarmante el incremento del 39,48% en el índice de incidencia de los accidentes graves ocurridos durante la jornada laboral.

Por eso, una de nuestras 20 propuestas presentas a los partidos políticos, se recoge, la de reforzar la Prevención de Riesgos Laborales, revisando el sistema de calificación y declaración tanto de los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales, estableciendo un sistema de clasificación por gravedad.

Además desde UGT, denunciemos la falta de planes de prevención dentro de las empresas que podrían evitarse con ello, muchas enfermedades profesionales, al mismo tiempo supondrían un ahorro para el empresariado y un beneficio para la salud de los trabajadores y trabajadoras. Por ello consideramos imprescindible que el empresariado vea la prevención como una inversión y no como un gasto, por lo que sería necesario incluir en la negociación colectiva cláusulas tendente a la mejora de la normativa en esta materia.